

ESTUDIO COMPARADO DEL TRATAMIENTO DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL Y CANÓNICO

COMPARATIVE STUDY OF PRESUMPTION OF INOCENCE IN CIVIL AND CANON LAW

Pedro MARTÍN RODRÍGUEZ

Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá
pedroscruz@hotmail.com

Fecha de recepción: 23 de marzo de 2022

Fecha de aceptación: 13 de mayo de 2022

RESUMEN

La presunción de inocencia es un derecho natural y fundamental de la persona reconocido en todo Estado democrático de derecho, así como en los convenios y tratados internacionales. El derecho a que una persona sea considerada inocente hasta que haya una sentencia firme en su contra, es una garantía que debe ser establecida en todo ordenamiento jurídico, por tratarse de un derecho que emana de la propia dignidad de la persona humana. Llama la atención que más de veinte siglos después de la célebre frase de ULPIANO «es mejor dejar impune el delito de un culpable, que condenar a un inocente», quede desvirtuada por la primacía del prejuicio social de culpabilidad frente a la inocencia. Una figura jurídica tan antigua como la humanidad, cuyos comienzos se remontan al origen mismo del hombre creado a imagen y semejanza de Dios. Un